
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 30
CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE ALCANCE NACIONAL

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 22 de mayo de 2024, en la Sede Central del OSITRAN, sito en Calle Los Negocios 182, Surquillo; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 30 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe (e) de Atención al Usuario Final.
- Jose Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención al Usuario Intermedio.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Angela Esther Tavera Vasquez, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios Ferroviarios (CUF) de alcance nacional, asistieron de manera presencial los señores:

1. Abdón César Augusto Delgado La Cotera, representante de la Asociación Civil Más Que Consumidores.
2. Manuel Alejandro Zubiate Vidal, representante del Colegio de Arquitectos del Perú.
3. Araceli María Coello Krebs, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX.
4. Jorge Antonio Rodríguez Hernández, representante de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.
5. Milko Martín Pinedo Canepa, representante del Colegio de Abogados de Lima.
6. Bartolomé Enrique Campaña Binasco, representante de la Cámara de Comercio de Lima.
7. José Luis Calmell Del Solar Díaz, representante de la Federación de Cámaras de Comercio del Centro – FEDECAM CENTRO.
8. Nicolás Sánchez Talledo, representante alterno del Colegio de Abogados del Callao.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositor, el señor:

- Alonso Valentín Bueno, Subdirector de Integración y Gestión Tecnológica de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.
- Doris Regalado Rafael, Asesora Técnico de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.
- Elvis Sánchez Barrueta, Supervisor In Situ de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Karen Tarazona Malpartida, Supervisora de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario, a los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, agradeciendo su participación a la presente sesión.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 30 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Avances sobre la implementación de la Tarjeta Integrada de Transporte urbano en Lima Metropolitana.

La Dra. Angela Arrescurrenaga inició la presentación de los temas de Agenda y cedió la palabra al señor Alonso Valentín Bueno, Subdirector de Integración y Gestión Tecnológica de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (en adelante, ATU), a efectos de abordar el primer tema de Agenda.

Así, el ingeniero Valentín inició la presentación señalando que el sistema integrado de recaudo es aquel sistema que permitirá utilizar una única tarjeta para todos los medios de transporte, así como también contar con diversas alternativas de pago.

(i) Visión de la Autoridad de Transporte Urbano

Al respecto, el señor Valentín indicó que la ATU tiene como objetivo contar con un sistema integrado de transporte urbano, a través de tres tipos de integración: integración física, integración operacional e integración de medios de pago.

Con relación a la integración de medios de pago, señaló que esta integración se realizará a través de la tarjeta interoperable de transporte (TIT), la cual cuenta con una tecnología invulnerable, cuyas características técnicas son:

Imagen N° 01
Plazos establecidos en el Contrato de Concesión

PRÁCTICA
Podrás usarla en el Metropolitano, Corredores Complementarios y en el Metro de Lima y Callao.

SEGURIDAD
Es un medio de pago confiable con rigurosos estándares de seguridad.

GENERAL
Adalberto Steve Ruiz Solís
091-0027030

ATU
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

0123456789
Tarjeta Interoperable de Transporte

CAPACIDAD
Contiene la información del usuario (DNI, nombre, recargas, viajes, etc.).

VIDA ÚTIL
Puede ser usada hasta por 10 años o 500 000 viajes.

RESISTENCIA
Capa externa de plástico resistente a golpes y cortes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
(MIFARE DESFIRE EV1 4K)



MEMORIA	
Tamaño	4096 bytes
Resistencia a la escritura	500.000 ciclos
Tiempo de almacenamiento (datos)	10 años
Organización	Sistema flexible de aplicaciones y ficheros
RF-INTERFACE	
ISO IEC soportadas	ISO/IEC 14443-3; ISO/IEC 14443-4; ISO/IEC 7816-4
Frecuencia	13.56 MHz
Velocidad (baudios)	106212-424848
Mecanismo anticlón	SI
Distancia de operación	Menor de 10 cm
SEGURIDAD	
Número de serie	7 bytes
Claves de acceso	14 claves por aplicación
Condiciones de acceso	Por fichero
Seguridad	DES; 2 key TDES; 3 key TDES; AES-128
FUNCIONALIDADES ESPECIALES	
Multiaplicación	28 aplicaciones
Especiales	Ani-tearing; Automatic Backup Mechanism
Tiempo de operación (ms)	105

Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Asimismo, agregó que la situación esperada por la ATU es poder contar con un único medio, a través de la Tarjeta Integrada de Transporte y además contar con varias alternativas digitales de pago que

le permitirá a los usuarios reducir su tiempo de viaje, dedicando menos tiempo a la búsqueda de lugares donde pueda realizarse la recarga.

Aunado a ello, indicó que los agentes que participarán en este proceso para lograr la interoperabilidad serán: el operador tecnológico (provee de equipos y tecnología), el operador de recaudo (encargado de la venta y recarga de tarjetas) y la ATU (encargada del manejo de la cámara de compensación que determina la distribución de recursos entre operadores).

(ii) Implementación de la Tarjeta Interoperable de Transporte (TIT)

Sobre este punto, el señor Valentín señaló que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicitó a la ATU la adquisición del primer lote de tarjetas para la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

• **Homologación de tarjetas TIT para la Puesta en Operación Comercial (POC) de Línea 2**

Al respecto, señaló lo siguiente:

- En cumplimiento del encargo conferido a través de la Resolución Ministerial N°254-2023-MTC/01.02, la ATU realizó las gestiones para la adquisición de las tarjetas TIT para la Puesta en Operación Comercial de Línea 2.
- Como área técnica, la DIR-SIGT de la ATU realizó la homologación de las tarjetas de los fabricantes que se adjudicaron la compra de las TIT (Enotria S.A. y Calmell S.A.).
- En cada adquisición se evaluaron los lotes de pruebas y muestras de lotes de producción, ambas superaron satisfactoriamente las pruebas físicas y electrónicas, demostrando una correcta fabricación e inicialización.
- Además, se brindaron parámetros de configuración para la interoperabilidad del Sistema de Control de Pasajeros.
- La ATU entregó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) como concedente, 40 mil tarjetas TIT para esta etapa.

• **Datos generales de la marcha blanca de la Etapa 1-A de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao**

- El 21 de diciembre de 2023 se realizó la puesta en operación comercial de la Etapa 1-A (5 km).
- En su primera semana de funcionamiento, 92,565 personas se trasladaron de manera gratuita.
- A partir del 30 de diciembre de 2023, el MTC instruyó al concesionario, a través del Oficio N.º4280-2023-MTC/1902, para configurar temporalmente el “modo normalmente abierto” en los validadores.
- El costo de las tarjetas fue de S/7.50.

• **Conclusiones de la marcha blanca**

- La implementación del Sistema de Control de Pasajeros (SCP) de la Línea 2 del Metro de Lima es un hito importante en la consecución del Sistema de Recaudo Único (SRU), dado que es el primer modo en integrarse a la arquitectura tecnológica del estándar de interoperabilidad tecnológica de la ATU.
- Las operativas para la venta, recarga y personalización de las tarjetas, que se definieron en los estudios IDOM/TEKIA, son correctas, prueba de ello es el correcto funcionamiento de los validadores y los TVM (*Ticket Vending Machine*) del SCP de Línea 2.

- Mediante asistencia técnica, se obtuvo las definiciones para las reglas de compensación entre los diferentes actores del sistema y una propuesta de solución para la implementación de redes de recarga externa.

- La autoridad viene celebrando asistencias técnicas para la implementación de una cámara de compensación base que permita que otros modos de transporte se sumen al Sistema de Recaudo Único.

(iii) Elementos para la interoperabilidad de la TIT

El señor Valentín precisó cuales son los elementos que conforman un sistema de recaudo interoperable: financiero, normativo y técnico.

Imagen N° 02:

Elementos financiero, normativo y técnico para la interoperabilidad



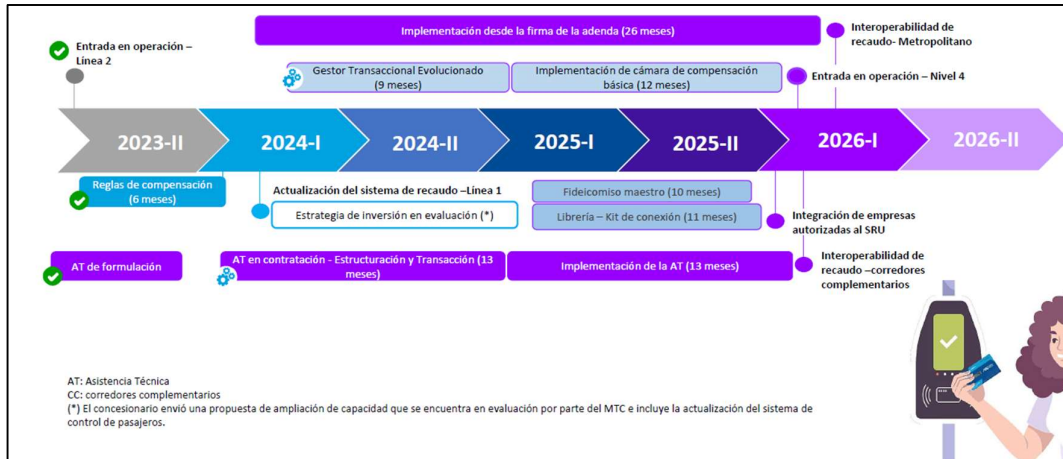
Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

En ese sentido, precisó que los proyectos pendientes por parte de la ATU son: implementar el fideicomiso maestro, la cámara de compensación básica y las pasarelas de pago para los pagos bancarios.

Del lado de los administrados, se encuentra pendiente la integración de rutas autorizadas y los corredores complementarios.

Finalmente, presentó el cronograma de implementación progresiva de la TIT.

Imagen N° 03
Cronograma de implementación



Fuente: Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao

Al respecto, precisó que a finales del año 2025 se contará con la TIT en funcionamiento, así como también que en el marco de la entrega en concesión de los corredores complementarios se encuentran integrando las ticketeras con yape y plin, el cual es un proceso arduo.

Concluida la presentación, el señor Abdón César Augusto Delgado La Cotera, representante de la Asociación Civil Más Que Consumidores intervino, agradeciendo la exposición del señor Valentín Bueno, así como solicitando se confirme en qué fecha se concluirá con el proceso de implementación de la TIT.

Al respecto, el señor Valentín señaló que empezando el segundo semestre de 2025 la tarjeta ATU estaría funcionando.

La señora Aracelli María Coello Krebs, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX, intervino señalando que la recarga de las tarjetas debería realizarse de manera electrónica y no solo en efectivo.

Sobre ello, el señor Valentín señaló que la tarjeta ATU si ha previsto dicha tecnología.

La Dra. Angela Arrescurrenaga consultó si para el mes de julio se contaría con las tarjetas para distribución a los usuarios, considerando que el primer despacho de las tarjetas para la Línea 2 se realizaría en el mes de junio.

Al respecto, el señor Valentín indicó que se estima que en el mes de julio se cuente con las tarjetas para la distribución a los usuarios, teniendo en consideración que la fecha tentativa para el primer despacho de tarjetas es el 30 de junio. Aunado a ello, indicó que el segundo despacho se ejecutaría un mes posterior al primer despacho.

2.2. Estado del avance de la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

Continuando con el segundo tema de agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió la palabra a los funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, quienes tienen a su cargo la presente exposición.

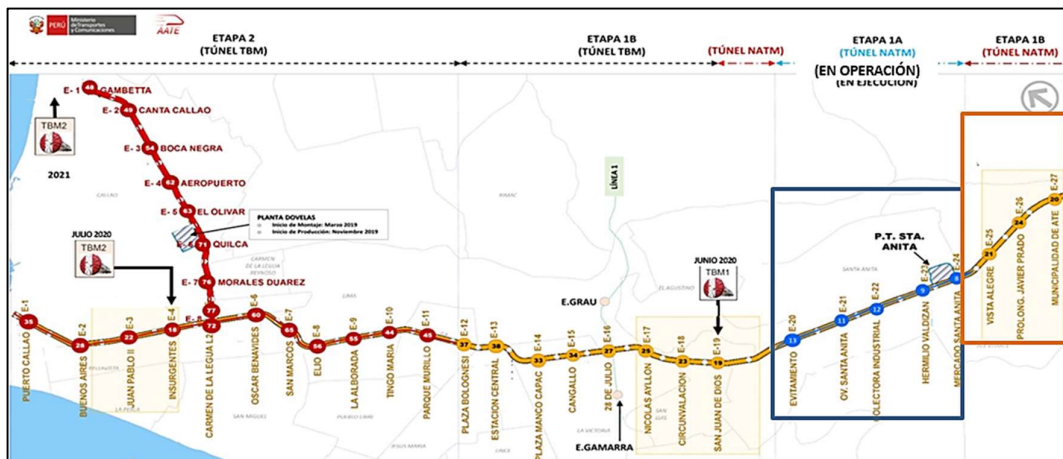
Al respecto, la ingeniera Doris Regalado Rafael, Asesora Técnico de la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN

indicó que la exposición estará dividida en 3 apartados: (i) Avance de Obra al 22 de mayo del 2024, (ii) Interconexión Línea 1 – Línea 2 y (iii) Avance del túnel E-14 a E-13.

1. Avance de Obra al 22 de mayo del 2024

Sobre este primer punto, mostró el plano que detalla la ruta del proyecto:

Imagen N° 04
Ruta del proyecto



Fuente: Jefatura de Contratos Ferroviarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

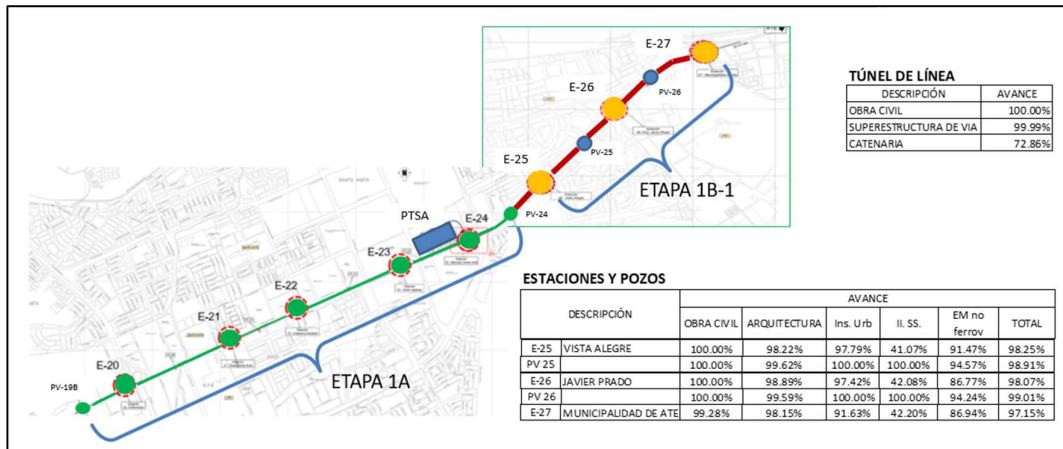
Así, la ingeniera Regalado señaló que en la etapa 1 A se ha ejecutado el túnel desde la estación 20 hasta la estación 27; asimismo, indicó que el trabajo de la tuneladora N° 1 se realiza desde la estación 19 hasta la estación 4, encontrándose en la actualidad en el tramo de la estación 14 y 13.

En el caso de la tuneladora N° 2, señaló que esta tuneladora inicia su trabajo en la estación 4 hasta el puerto del Callao, llegando al pozo, donde se desmonta y pasa al pozo del ramal 4; iniciando su operación desde la estación 1 hasta la estación 8 (Carmen de la Legua).

Posteriormente, señaló cuál es el avance en la etapa 1 B, indicando que las estaciones 25, 26 y 27 se encuentran culminadas a nivel de obra civil y arquitectura, sin embargo, a la fecha no han ingresado a operación debido a la falta de las instalaciones ferroviarias, para lo cual el concesionario se encuentra solicitando la suscripción de una adenda.

Imagen N° 05

Etapa 1 B

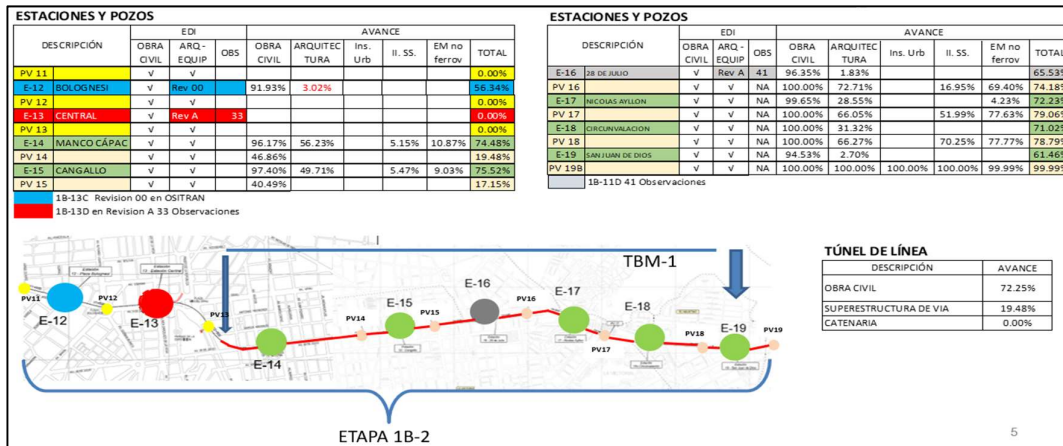


Fuente: Jefatura de Contratos Ferroviarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Aunado a ello, mostró el avance desde la estación 14 a la 19, las cuales presentan un promedio de 70 % de avance, mientras que la estación 13 cuenta con Expediente definitivo de ingeniería aprobado en obra civil y áreas entregadas, sin embargo, a la fecha no puede iniciar su ejecución debido a que no tiene los permisos municipales para su construcción.

Imagen N° 06

Estaciones y pozos



Fuente: Jefatura de Contratos Ferroviarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Al respecto, el señor José Luis Calmell Del Solar Díaz, representante de la Federación de Cámaras de Comercio del Centro – FEDECAM CENTRO intervino manifestando su preocupación debido a que la intransigencia de no poder iniciar la ejecución de la estación 13 terminaría demorando 3 años más el proyecto.

Sobre ello, la Dra. Verónica Zambrano informó que el concesionario ha interpuesto una acción de barrera burocrática ante INDECOPI y que el OSITRAN ha presentado un escrito mostrando su conformidad a dicha acción.

El señor Calmell recomendó que el Consejo de Usuarios Ferroviarios se pronuncie sobre dicho tema para mostrar su disconformidad con el actuar del alcalde.

La Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que la Presidente del OSITRAN ha solicitado a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización un listado de los perjuicios generados por el actuar del Alcalde de Lima Metropolitana, por lo que se acordó que dicha información sea remitida a los miembros del presente Consejo para conocimiento y posterior elaboración de una propuesta de comunicado sobre el particular.

Posteriormente, la ingeniera Regalado continuó con la exposición señalando el estado de las estaciones de la etapa 2 de la Línea 2:

- Las estaciones en ejecución 8, 9, 10 y 11 tienen más del 50 % de avance.
- La estación 7 y los pozos 6, 7 y 10 no cuentan con áreas entregadas por parte del Estado.

Con relación al ramal 4 precisó que en el pozo 1 bis se están concluyendo las obras de infraestructura para que se pueda montar la tuneladora, por ello, el avance en las estaciones del ramal 4 es el siguiente:

- Estación 1: Gambeta, avance al 46 %.
- Estación 2: Canta Callo, avance al 32 %.
- Estación 3: Bocanegra, avance al 11 %.

Asimismo, señaló que el área para la estación aeropuerto aún se encuentra pendiente de entrega por parte del Estado.

2. Interconexión Línea 1 – Línea 2

La ingeniera Regalado indicó que la interconexión entre la Línea 1 y la Línea 2 se encuentra en la nueva estación 28 de julio de la Línea 1 (proyecto en construcción) y en la estación 16 de la Línea 2: estación 28 de julio, cuyo avance supera el 90 % en obra civil.

Con relación a la nueva estación 28 de julio de la Línea 1 precisó que este proyecto está conformado por 3 partes: el intercambiador, la pasarela y la propia estación de la Línea 1, las cuales formaban parte de un solo Expediente de Ingeniería (EDI), no obstante el concesionario solicitó que se subdividan de manera independiente.

Imagen N° 06
Estación 28 de julio de la Línea 1



Fuente: Jefatura de Contratos Ferroviarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

El 26 de abril el concedente autorizó la subdivisión de los EDIS, así el intercambiador será elaborado por Línea 2, parte de la pasarela será elaborada y ejecutada por Línea 1 y la estación de 28 de julio de Línea 1 será encargada al concesionario de Línea 1; para ello se requiere la implementación de 2

adendas, una adenda en la cual se le otorgue el encargo a Línea 1 y la otra adenda en la que se reduzca el alcance de las obligaciones del concesionario de la Línea 2.

3. Avance del túnel E-14 a E-13

Al respecto, señaló que entre la estación 13 y la 14 la distancia es de 912 metros lineales y actualmente se ha realizado un avance de 500 metros, por lo que el trabajo de la tuneladora supera el 50 % de avance. La fecha probable de llegada de la tuneladora a la estación 13 sería el 15 de junio.

Concluida la presentación, el señor Manuel Alejandro Zubiato Vidal, representante del Colegio de Arquitectos del Perú, y el señor Calmell solicitaron que se requiera al Ministerio de Transportes y Comunicaciones evalúe alternativas de conexión de la estación 6 (Quilca) al Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, reiterando la comunicación cursada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

Como siguiente y último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de atención de pedidos formulados en la Sesión N° 28

1. Solicitar a la empresa concesionaria de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao que implemente mayores controles y/o mecanismos de seguridad que permitan evitar que los usuarios utilicen la infraestructura ferroviaria para fines comerciales como la entrega de productos u otros intereses particulares, debido a que, los usuarios estarían realizando múltiples viajes a diversas estaciones en un solo día, lo que constituiría un fraude al sistema de transporte ferroviario al evadir el pago que corresponde por cada viaje realizado.	- La Gerencia de Atención al Usuario, mediante Oficio N° 0266-2024-GAU-OSITRAN solicitó a TREN URBANO DE LIMA S.A. (TUL), implementar mayores controles y/o mecanismos de seguridad que permitan evitar que los usuarios utilicen la infraestructura ferroviaria para fines comerciales puesto que estarían realizando múltiples viajes a diversas estaciones en un solo día, lo que podría constituir un fraude al sistema de transporte ferroviario. - Bajo ese contexto, a través de la Carta N° LIN-E2024-0619 de fecha 27 de febrero de 2024, TUL informó que han realizado diferentes acciones dirigidas a comunicar a los usuarios la obligación de mantener la conducta debida dentro de las instalaciones de la Línea 1 del Metro de Lima, como la implementación de carteles informativos y la reproducción de un audio difundido en las diferentes estaciones de la Línea 1 referido a la prohibición de las actividades de intercambio comercial. - Dicha respuesta fue remitida a los miembros del presente Consejo, mediante correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2024.
2. Solicitar a la Dirección de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transportes del Ministerio de Transportes y	La Gerencia de Atención al Usuario, mediante Oficio N° 0265-2024-GAU-OSITRAN solicitó a la Dirección de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transportes (DGIST) del MTC mayor información sobre los trazos, planos y la memoria descriptiva del proyecto denominado "Creación del Ferrocarril Lima - Ica".

<i>Comunicaciones mayor información sobre los trazos, planos y la memoria descriptiva del proyecto denominado “Creación del Ferrocarril Lima - Ica”.</i>	- Bajo ese contexto, a través del Oficio N° 16-2024-MTC/19.01CINSA-OSITRAN de fecha 01 de marzo de 2024, la DGIST del MTC informó que, el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto “Creación del Ferrocarril Lima – Ica”, se encuentra en proceso de elaboración; por lo que, está sujeto a modificaciones en cuanto a los planos e información técnica, motivo por el cual, <u>no se puede proporcionar la información solicitada por el momento, hasta la aprobación del estudio en mención.</u> - Dicha respuesta fue remitida a los miembros del presente Consejo, mediante correo electrónico de fecha 5 de marzo de 2024.
3. Invitar a una nueva sesión del presente Consejo a los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para abordar con mayor información el proyecto “Creación del Ferrocarril Lima - Ica”.	- Esta Gerencia no consideró oportuno abordar en la presente Sesión lo referido al proyecto “Creación del Ferrocarril Lima - Ica”, toda vez que, la DGIST del MTC informó que, el Estudio de Preinversión del Proyecto aún se encuentra en proceso de elaboración; por lo que, no cuentan con mayor información. - No obstante, se realizará el seguimiento respectivo y apenas tengamos más información del proyecto mencionado, se invitará a los representantes del MTC para abordar dicho tema.
4. Programar una sesión extraordinaria para tratar a mayor detalle el tema referido al “Estado situacional de la construcción de la estación 13, estación central de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao”, para ello se invitaría a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán con la finalidad que puedan ahondar un poco más sobre este tema.	- La Gerencia de Atención al Usuario organizó el jueves 21 de marzo de 2024 la Sesión Extraordinaria N° 29 del presente Consejo donde participó la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN exponiendo el siguiente tema: “Estado del avance de la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao”: - Plazos establecidos en el contrato de concesión y su avance hasta la fecha. - Conexión entre la Línea 1 y Línea 2 del Metro de Lima y Callao. - Acceso de la Línea 2 con el Nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. - Sistema constructivo Cut & Cover en la modalidad llamada “top down”. - Plan de emergencia previsto para la evacuación de los usuarios de los andenes de abordaje ante eventualidades. - En tal sentido, con la presentación realizada por el representante de la GSF del OSITRAN en dicha sesión extraordinaria, se dio por atendido el mencionado pedido.
5. Gestionar una reunión conjunta entre el MTC, OSITRAN, miembros del presente Consejo de Usuarios y funcionarios de la ATU, para tratar la problemática de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao y exponer algunas recomendaciones debidamente sustentadas que muestren los beneficios y perjuicios de	- Al respecto, la Gerencia de Atención al Usuario se encuentra realizando las gestiones correspondientes para poder realizar la reunión conjunta entre el MTC, OSITRAN, miembros del presente Consejo de Usuarios y funcionarios de la ATU, para tratar la problemática de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao. - En tal sentido, la fecha les será informada a los miembros del presente Consejo oportunamente.

la construcción de esta infraestructura.

Estado de atención de pedidos formulados en la Sesión N° 29

1. Remitir a los miembros del Consejo para conocimiento, el Laudo Arbitral referido a la solicitud del concesionario de la Línea 2 sobre la ampliación de los plazos establecidos en el Contrato de Concesión.

- La Gerencia de Atención al Usuario, mediante **Memorando N° 261-2024-GAU-OSITRAN**, solicitó a la GSF del OSITRAN, remita i) el Laudo Arbitral referido a la solicitud del concesionario de la Línea 2 sobre la ampliación de los plazos establecidos en el Contrato de Concesión, y ii) el informe sobre el avance de la interconexión de Línea 1 y Línea 2 del Metro de Lima y Callao.
- Bajo ese contexto, a través del **Memorando N° 0735-2024-GSF-OSITRAN** de fecha 15 de mayo de 2024, la GSF del OSITRAN brindó respuesta a la comunicación antes descrita e informó lo siguiente:
 - Sobre el punto i), indicó que, el plazo y el proceso de publicación del Laudo (21 de marzo de 2024) se encuentran aún en curso y que las partes del Contrato de Concesión tienen la posibilidad de efectuar cualquier observación sobre el particular; por lo que, el Laudo calificaría como información confidencial, de conformidad con el artículo 51° de la Ley de Arbitraje.
 - Respecto al punto ii), remitieron una Ayuda Memoria sobre la “Situación de la interconexión de Línea 1 y Línea 2 del Metro de Lima y Callao” al 15 de mayo de 2024.
- Dicha respuesta fue remitida a los miembros del presente Consejo, mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2024.

2. Coordinar con la empresa concesionaria para obtener la autorización respectiva y poder realizar una visita de campo a la estación Canta Callao del Ramal de la Línea 4, o en su defecto, obtener una filmación del método constructivo para conocimiento de los miembros del Consejo.

- Al respecto, la Gerencia de Atención al Usuario se encuentra realizando las gestiones correspondientes para poder realizar la visita de campo solicitada, cuya fecha será informada a los miembros del presente Consejo oportunamente.

3. Realizar el seguimiento respectivo con la Gerencia de Supervisión y Fiscalización sobre el avance de la interconexión de la Línea 1 y 2 del Metro de Lima y Callao.

- La Gerencia de Atención al Usuario invitó a los representantes de la GSF del OSITRAN, para abordar dicho tema.
- En tal sentido, con la presentación realizada por los representantes de la GSF del OSITRAN en la presente sesión, se dio por atendido el mencionado pedido.

Concluida la exposición el señor Abdón Delgado solicitó que en una próxima sesión se invite al personal del Centro de Orientación del OSITRAN, ubicado en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao para que realicen una exposición sobre la problemática advertida por los usuarios de la Línea 1 y la casuística recogida en dicho Centro de Orientación.

Sobre ello, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que los temas tratados en las sesiones están formulados sobre la base del Plan de Trabajo que se realiza en coordinación con los miembros del presente Consejo, no obstante, se convocará a las colaboradoras del Centro de Orientación a la próxima sesión del presente Consejo.

El señor Zubiarte solicitó (i) que se requiera al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información sobre el último entregable aprobado respecto al proyecto “Creación del Ferrocarril Lima - Ica”, o en su defecto, se les invite a una próxima sesión para abordar los avances de dicho proyecto, así como también (ii) consultar a la Jefatura de Contratos Aeroportuarios del OSITRAN, si es válida la construcción de un área comercial (centro comercial y hotelero) dentro del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, considerando que ello limitaría la plusvalía de la ciudadanía colindante.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Que la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios solicite a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización el detalle del listado que viene elaborando sobre los perjuicios generados por el actuar del Alcalde de Lima Metropolitana respecto a la paralización de la construcción de la estación 13, con la finalidad que los miembros del presente Consejo tomen conocimiento y elaboren una propuesta de comunicado sobre el particular.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional formularon los siguientes pedidos:

1. Requerir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones evalúe alternativas de conexión de la estación 6 (Quilca) al Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
2. Invitar en una próxima sesión a las colaboradoras del Centro de Orientación del OSITRAN, ubicado en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao para que realicen una exposición sobre la problemática advertida por los usuarios de la Línea 1 y la casuística recogida en dicho Centro de Orientación. expongan sobre la problemática del día a día en las estaciones.
3. Requerir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información sobre el último entregable aprobado respecto al proyecto “Creación del Ferrocarril Lima - Ica”, o en su defecto invitarlos a una próxima sesión para abordar los avances de dicho proyecto.

4. Consultar a la Jefatura de Contratos Aeroportuarios del OSITRAN, si es válida la construcción de un área comercial (centro comercial y hotelero) dentro del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, considerando que ello limitaría la plusvalía de la ciudadanía colindante.

Siendo las 12:55 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 30 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Bartolomé Campaña Binasco
Cámara de Comercio de Lima – CCL

Araceli María Coello Krebs
Asociación Peruana de Facilitación del Comercio
Exterior – APEFEX

Manuel Alejandro Zubiarte Vidal
Colegio de Arquitectos del Perú

Milko Martín Pinedo Canepa
Colegio de Abogados de Lima

José Luis Calmell Del Solar Díaz
Federación de Cámaras de Comercio del Centro
FEDECAM CENTRO

Abdón César Augusto Delgado La Cotera
Asociación Civil Más Que Consumidores

Jorge Antonio Rodríguez Hernández
Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP

Nicolás Sánchez Talledo
Colegio de Abogados del Callao